

**ACTA N°04-CS/AS-09-2024-SILSA-1: APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA 7MA. DISP. COM. FINAL REG. LEY 30225 N°09-2024-SILSA-1**

En la ciudad de Lima, distrito de Surquillo, a los 23 días del mes de enero del año 2025, a las 14:10 horas, en las instalaciones de la Sala de Reuniones de la empresa de Servicios Integrados de Limpieza S.A. – SILSA, sito en Calle Los Negocios N°336 – Surquillo, se reunieron los integrantes del comité selección, encargado de la preparación, conducción y realización de la Adjudicación Simplificada 7ma. Disp. Com. Final Reg. Ley 30225 N°09-2024-SILSA-1, cuyo objeto de convocatoria es la Adquisición de escobillas y escobillones para los servicios de aseo y limpieza a nivel nacional por un periodo de 12 meses, a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión y evaluación, calificación de las ofertas según orden de prelación y otorgamiento de la buena pro, de corresponder.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Miguel Antonio Jesús Pinedo Bendezú	Titular	X	Dependencia:	Departamento de Logística
		Suplente			
Primer Miembro	Francisco Aguirre Cortez	Titular		Dependencia:	Gerencia de Operaciones
		Suplente	X		
Segundo Miembro	Fabiola Denisse Grados Ramírez	Titular	X	Dependencia:	Departamento de Logística
		Suplente			

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	10/11/2024	Válido		10/11/2024
2	Proveedor con RUC	10428943738	PALHUA DIAZ HEIDI MIREA	10/11/2024	Válido		10/11/2024
3	Proveedor con RUC	10436581667	DE LA ROSA ANDRADE MIGUEL ANGEL	13/11/2024	Válido		13/11/2024
4	Proveedor con RUC	10803792416	AVALOS ESPINOLA HUGO ALFREDO	11/11/2024	Válido		11/11/2024
5	Proveedor con RUC	20334140645	INDUSTRIAS DALHI S.R.L.	12/11/2024	Válido		12/11/2024
6	Proveedor con RUC	20508284684	H & D CHEMICALS E.I.R.L.	12/11/2024	Válido		12/11/2024
7	Proveedor con RUC	20538381978	COMERCIAL & INDUSTRIAL J. V. C. S.A.C.	09/11/2024	Válido		09/11/2024
8	Proveedor con RUC	20555125829	GRUPO FLER S.A.C.	09/11/2024	Válido		09/11/2024
9	Proveedor con RUC	20601212472	LIM KIT CORPORACION E.I.R.L.	12/11/2024	Válido		12/11/2024
10	Proveedor con RUC	20602047556	INDUSTRIAS EPA S.A.C.	11/12/2024	Válido		11/12/2024
11	Proveedor con RUC	20602145833	DISCOMA 365 S.A.C.	18/11/2024	Válido		18/11/2024
12	Proveedor con RUC	20608165488	DRYWALL Y FERRETERIA PERU S.A.C.	11/11/2024	Válido		11/11/2024
13	Proveedor con RUC	20608183478	INVERSIONES LOGISTICAS JHAYLIK S&C	12/11/2024	Válido		12/11/2024
14	Proveedor con RUC	20611341548	INVERSIONES DARYAL S.A.C.	12/11/2024	Válido		12/11/2024

14 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 11 a 14 Página 2 / 2

En el día y horario señalado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Numero de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la prepostura	Estado
1	20601212472	LIM KIT CORPORACION E.I.R.L.	16/12/2024	20:16:10	20601212472	16/12/2024	20:19:17	Enviado	Valido
2	20508284684	H & D CHEMICALS E.I.R.L.	16/12/2024	11:55:54	20508284684	16/12/2024	11:57:23	Enviado	Valido
3	20334140645	INDUSTRIAS DALHI S.R.L.	16/12/2024	20:26:18	20334140645	16/12/2024	20:26:51	Enviado	Valido
4	20611341548	INVERSIONES DARYAL S.A.C.	16/12/2024	21:50:40	20611341548	16/12/2024	21:51:21	Enviado	Valido
5	20602047556	INDUSTRIAS EPA S.A.C.	16/12/2024	19:04:58	20602047556	16/12/2024	19:06:08	Enviado	Valido

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5 Página 1 / 1

**De las Bases:**
**1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**

El participante presentara su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta **de acuerdo a lo requerido en las bases.**

El participante debe verificar antes de su envío, **bajo su responsabilidad**, que el archivo **pueda ser descargado y su contenido sea legible.**

Acto seguido, se procedió a la apertura electrónica de las ofertas, el comité de selección, verifico la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases, según Cuadro N°01: "Admisibilidad de las ofertas", que forma parte de la presente acta, **respecto a la admisibilidad se indica lo siguiente:**

**POSTOR: H&D CHEMICALS E.I.R.L.**

De la revisión de la documentación que presenta para acreditar lo requerido en el inciso e) del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, folios del 6 al 9, no acredita las siguientes características:

- En su folio 6, presenta la ficha técnica del sub ítem 1.1 correspondiente al escobillón tipo erizo de cerda completa, la misma que no identifica que la unión sea mediante clavo, y que la colocación de cerdas sea circular, conforme a lo requerido en las Especificaciones Técnicas.
- No presenta documentación para acreditar las características del sub ítem 1.2 correspondiente al escobillón con mango rígido de 1 mt.
- En su folio 7, presenta la ficha técnica del sub ítem 1.3 correspondiente al escobillón con mango rígido de 60 cm, sin embargo, lo ofertado contiene medidas diferentes a las requeridas en las especificaciones técnicas conforme al siguiente detalle:

Especificaciones Técnicas Requeridas		Características del Producto Ofertado	Incumplimiento
Medida del mango	<b>133 cm (+/3cm) – Quiere decir con mínima de 130cm y máxima de 136 cm</b>	Largo del tubo: 1.44 m ( <b>144 cm</b> )	Medida del mango del producto ofertado es mayor a lo requerido 8 cm.
Medidas de la base	<b>60 cm ancho x 8 cm o 7 cm profundidad</b>	Largo de la base <b>65.0 cm</b>	Medida de la base del producto ofertado es mayor a lo requerido por 5 cm.

Por lo expuesto, su oferta se considera **NO ADMITIDA.**

**POSTOR: INVERSIONES DARYAL S.A.C.**

De la revisión de la documentación que presenta para acreditar lo requerido en el inciso e) del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, folios del 9 al 13, no acredita las siguientes características:

- En su folio 9, presenta la ficha técnica del sub ítem 1.1 correspondiente al escobillón tipo erizo de cerda completa, sin embargo, lo ofertado contiene medidas diferentes a las requeridas en las especificaciones técnicas conforme al siguiente detalle:

Especificaciones Técnicas Requeridas		Características del Producto Ofertado	Incumplimiento
Medida de la cerda	<b>6 cm (+/-0.5cm) – Quiere decir con mínima de 5.5cm y máxima de 6.5cm</b>	6cm Largo aprox. <b>+/-1cm – Quiere decir con mínima de 5cm y máxima de 7cm</b>	El rango de tolerancia del producto ofertado es superior a lo requerido.



Largo total del mango	<b>2.60mt (+/-2cm)</b> – Quiere decir con <b>mínima de 2.58mt</b> y <b>máxima de 2.62mt</b>	Largo de palo: <b>1.30cm +/- 3cm aprox.</b> Largo total del mango: <b>2.60mt</b> aprox.	Se evidencia incongruencia e inexactitud en lo determinado en la ficha técnica del producto ofertado, ya que, tanto la imagen como la ficha indican que la medida del palo es de 130cm por lo que el acople tendría que ser de 130cm para poder cumplir con el largo total establecido.
-----------------------	---	--	---

- En su folio 10, presenta la ficha técnica del sub ítem 1.2 correspondiente al escobillón con mango rígido de 1 mt, sin embargo, lo ofertado contiene medidas diferentes a las requeridas en las especificaciones técnicas conforme al siguiente detalle:

Especificaciones Técnicas Requeridas		Características del Producto Ofertado	Incumplimiento
Medida del mango	126cm <b>(+/-2cm)</b> – Quiere decir con mínima de 124cm y <b>máxima de 128cm</b>	130cm <b>(+/-3cm)</b> – Quiere decir con mínima de 127cm y <b>máxima de 133cm</b>	El rango de tolerancia máxima del producto ofertado es superior a lo requerido.
Medidas de la base	100cm ancho x <b>6cm profundidad</b> x 6cm alto	100cm x <b>5.2cm profundidad</b> x 6cm de alto aprox.	La medida de profundidad de la base del producto ofertado es inferior a lo requerido.

- En su folio 11, presenta la ficha técnica del sub ítem 1.3 correspondiente al escobillón con mango rígido de 60cm, sin embargo, lo ofertado contiene medidas diferentes a las requeridas en las especificaciones técnicas conforme al siguiente detalle:

Especificaciones Técnicas Requeridas		Características del Producto Ofertado	Incumplimiento
Medida del mango	133cm <b>(+/-3cm)</b> – Quiere decir con <b>mínima de 130cm</b> y máxima de 136cm	130cm <b>(+/-3cm)</b> – Quiere decir con <b>mínima de 127cm</b> y máxima de 133cm	La medida mínima del mango del producto ofertado es inferior a lo requerido.
Medidas de la base	60cm ancho x <b>8cm o 7cm profundidad</b> x 6cm alto	60cm x <b>5.5cm profundidad</b> x 6cm de alto aprox.	La medida de profundidad de la base del producto ofertado es inferior a lo requerido.

- En su folio 12, presenta la ficha técnica del sub ítem 1.4 correspondiente al escobillón con mango rígido de 30cm, sin embargo, no acredita la especificación técnica del peso del mango.
- En su folio 13, presenta la ficha técnica del sub ítem 1.5 correspondiente a la escobilla de mano, estableciendo que el alto de las cerdas tendría una medida mínima de 2.5cm (el rango de tolerancia establecido por el postor es de +/-0.3cm), sin embargo, lo requerido establece una longitud mínima de las cerdas de 2.8cm.

Por lo expuesto, su oferta se considera **NO ADMITIDA**.

Una vez determinada la admisibilidad de las propuestas, se procedió con la evaluación que se detalla en el Cuadro N° 02: "Evaluación de ofertas", que forma parte de la presente Acta.

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si las ofertas, según el orden de prelación, cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases, el cual se detalla en el Cuadro N°03: "Calificación de las Ofertas", que forma parte de la presente acta.



Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados, de acuerdo con el análisis efectuado, otorgando la Buena Pro de conformidad al siguiente detalle:

N° de ítem paquete	Descripción	Postor Ganador de la Buena Pro	Monto Adjudicado (S/)
1	ADQUISICION DE ESCOBILLAS Y ESCOBILLONES	- INDUSTRIAS EPA S.A.C.	155,939.40

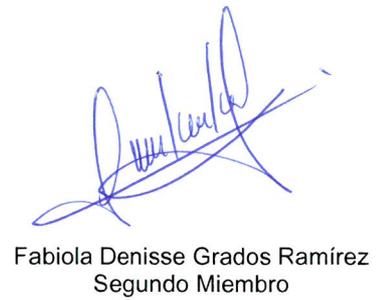
Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, el presente procedió a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 16:20 horas.



Francisco Aguirre Cortez  
Suplente del Primer Miembro



Miguel Antonio J Pinedo Bendezú  
Presidente



Fabiola Denisse Grados Ramirez  
Segundo Miembro

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA 7MA. DISP. COM. FINAL REG. LEY 30225 N°09-2024-SILSA-  
ADQUISICION DE ESCOBILLAS Y ESCOBILLONES PAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL POR UN PERIODO DE 12 MESES**

**ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS**

**ITEM PAQUETE N° 1: ADQUISICION DE ESCOBILLAS Y ESCOBILLONES**

N° POSTOR (Según su registro en el SEACE)		P1	P2	P3	P4	P5
N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	LIM KIT CORPORACION E.I.R.L.	H&D CHEMICALS E.I.R.L.	INDUSTRIAS DALHI S.R.L.	INVERSIONES DARYAL S.A.C.	INDUSTRIAS EPA S.A.C.
<b>Documentación de presentación obligatoria</b>						
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE (Folio 4)	CUMPLE (Folio 1)	CUMPLE (Folio 2)	CUMPLE (Folio 1)	CUMPLE (Folio 2)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	CUMPLE (Folio 7-9)	CUMPLE (Folio 2-3)	CUMPLE (Folio 3-7)	CUMPLE (Folio 2-5)	CUMPLE (Folio 3-10)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE (Folio 15)	CUMPLE (Folio 4)	CUMPLE (Folio 8)	CUMPLE (Folio 6)	CUMPLE (Folio 11)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE (Folio 16)	CUMPLE (Folio 5)	CUMPLE (Folio 9)	CUMPLE (Folio 7)	CUMPLE (Folio 12)
e)	Presentar la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el numeral V y descritas en el Anexo 01, contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección, tales como folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o fichas técnicas de los productos ofertados. Se aceptará una carta del fabricante (suscrita por Representante Legal y/o Gerente General y/o Directivo y/o Gerente /Jefe Técnico y/o Técnica Comercial) para acreditar aquellas características que no se puedan evidenciar en los documentos antes mencionados	CUMPLE (Folio 18-22)	NO CUMPLE	CUMPLE (Folio 10-14)	NO CUMPLE	CUMPLE (Folio 14-18)
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE (Folio 23)	CUMPLE (Folio 10-11)	CUMPLE (Folio 15)	CUMPLE (Folio 14)	CUMPLE (Folio 19)
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°6 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE (Folio 24)	CUMPLE (Folio 12)	CUMPLE (Folio 16)	CUMPLE (Folio 15)	CUMPLE (Folio 20)
<b>Documentación de presentación facultativa</b>						
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N°10)	Si presenta (Folio 36-37)	Si presenta (Folio 26)	Si presenta (Folio 23-24)	Si presenta (Folio 23-24)	Si presenta (Folio 36-37)
<b>ESTADO (ADMITIDA O NO ADMITIDA)</b>		<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

**NOTA:** En el acta de evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro, se sustentara la no admisión de ofertas.

CUADRO N° 02

ADJUDICACION SIMPLIFICADA 7MA. DISP. COM. FINAL REG. LEY 30225 N°09-2024-SILSA-1  
 ADQUISICION DE ESCOBILLAS Y ESCOBILLONES PAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL POR UN PERIODO DE 12 MESES

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

ÍTE M N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	POSTOR	1. ADMISIÓN		VALOR ESTIMADO	2. EVALUACIÓN					PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION		
					CUMPLE CON LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS	RESULTADO DE LA ADMISION		PUNTAJE MÁXIMO	PRECIO	DIFERENCIA PORCENTUAL DEL MTO VS MET	PUNTAJE OBTENID O	BONIFICACI ON POR CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA			A. PRECIO	
															SI / NO	ADMITIDA / NO ADMITIDA
1	ITEM PAQUETE N° 1: ADQUISICION DE ESCOBILLAS Y ESCOBILLONES	UNIDAD	1	LIM KIT CORPORACION E.I.R.L.	SI	ADMITIDA	S/ 195,248.50	20.55%	79.87	3.99	83.86	3				
				H&D CHEMICALS E.I.R.L.	NO	NO ADMITIDA	S/ 160,416.68	-	-	-						
				INDUSTRIAS DALHI S.R.L.	SI	ADMITIDA	S/ 190,419.80	17.57%	81.89	4.09			85.99	2		
				INVERSIONES DARYAL S.A.C.	NO	NO ADMITIDA	S/ 137,682.00	-	-	-						
				INDUSTRIAS EPA S.A.C.	SI	ADMITIDA	S/ 155,939.40	-3.72%	100.00	5.00			105.00	1		

MTO= MONTO TOTAL OFERTADO  
 MET= MONTO ESTIMADO TOTAL

CUADRO N° 03

ADJUDICACION SIMPLIFICADA 7MA. DISP. COM. FINAL REG. LEY 30225 N°09-2024-SILSA-1  
 ADQUISICION DE ESCOBILLAS Y ESCOBILLONES PAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL  
 POR UN PERIODO DE 12 MESES

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

ITEM PAQUETE N° 1: ADQUISICION DE ESCOBILLAS Y ESCOBILLONES		P5	P3
CALIFICACIÓN			
ÍTEM N°	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	INDUSTRIAS EPA S.A.C.	INDUSTRIAS DALHI S.R.L.
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>			
1	<p><b>Requisitos:</b>                      El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 81,000.00 (Ochenta y un mil con 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 40,000.00 (Cuarenta mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de escobas, escobillones, escobillas de manos y demás implementos de limpieza.</p> <p><b>Acreditación:</b>                      La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones (...)</p>	<p>CUMPLE (Folio 21-35)</p> <p>Acredita una facturación total por el monto de S/ 416,220.00, superando con ello lo establecido en las bases para aquellas empresas que declaren tener la condición de micro y pequeña empresa.</p>	<p>CUMPLE (Folio 18-21)</p> <p>Acredita una facturación total por el monto de S/ 211,920.00, superando con ello lo establecido en las bases para aquellas empresas que declaren tener la condición de micro y pequeña empresa.</p>
CALIFICADA/ DESCALIFICADA		CALIFICADA	CALIFICADA